evaluare
expertos en políticas públicas

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

FICHA CONAC

TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA 2021 - 2027

CGPI COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

SOTyV SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2024.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
15/04/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
15/06/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Mtra. Diana Quechol Cadena Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete y trabajo de campo.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas _**X**_ Formatos _**X**_ Otros ___ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y trabajo de campo.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo, así como información pública detectada por el equipo consultor.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Fondo.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por la DTED.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El fondo en la entidad opera a través de cuatro programas: Programa Baños Dignos, Programa de Calentadores Solares, Programa Estufas Ahorradoras de Leña y Programa Viviendas adecuadas con espacios dignos.
- El fondo cuenta con evaluaciones pasadas como referente para la toma de decisiones futuras.
- Los programas de la Secretaría de Bienestar (SB) cuentan con estrategias de cobertura documentadas para atender a su población objetivo.
- El programa a cargo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV) cuenta con un diagnóstico simple, sin elementos mínimos de identificación de la problemática y justificación de su intervención. Estos elementos se mencionan en sus árboles de problema y objetivos, pero sin un sustento en el diagnóstico existente.
- Las UR a cargo de los programas operados con el fondo recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados.
- Los padrones de beneficiarios de los programas operados con el FISE 2024, contuvieron información sobre: características socioeconómicas del beneficiario, el tipo de apoyo otorgado, una clave de identificación única.
- Los programas de la SB cuantifican en sus diagnósticos: poblaciones objetivo, su unidad de medida, y la metodología de estimación y fuentes de información.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Diseño

- Los programas operados por el fondo están alineados a los documentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.
- Las metas de los indicadores de la MIR de las UR que operan los programas están debidamente redactadas, conteniendo una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.
- La información del padrón de beneficiarios de los programas a cargo de las UR está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo.

Planeación y Orientación a Resultados:

- Las UR a cargo de los programas recolectan información de los cuatro programas operados a su cargo para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados.
- Las UR realizan la sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento

Cobertura y Focalización

- Los programas de la SB cuentan con estrategias de cobertura documentadas para atender a su población objetivo.
- Los programas operados por la SB cuentan con mecanismos para identificar a su población objetivo.

Operación

- Los programas operados por el fondo tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
- En la MIR de las UR a cargo de los programas se observa un óptimo avance en el cumplimiento de las metas, alcanzando en todas el 100 por ciento respecto a lo programado.
- Las UR a cargo de los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Percepción de la población atendida

- Los programas operados por el fondo cuentan con un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Resultados

- El FISE documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR por cada UR que opera con sus recursos.

2.2.2 Oportunidades:

Diseño

- Los programas del FISE a cargo de la SB cuentan con justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que llevan a cabo en la población afectada, caso que no sucede con el programa de la SOTyV, debido a que este carece de un diagnóstico con elementos mínimos.
- El objetivo del programa a cargo de la SOTyV presentado en las ROP carece de una vinculación clara con la situación de cambio que se espera lograr en la población objetivo. Además, al no especificar los bienes y servicios que se proporcionarán, se evidencia que la normativa no define con precisión el propósito fundamental de la ejecución del programa.
- La problemática del programa a cargo de la SOTyV no integra en su totalidad los elementos mínimos a contener, tampoco establecen plazo para su revisión y actualización (el problema está definido como la ausencia de un bien o servicio).
- Las problemáticas de los programas a cargo de la SB no integran en su totalidad los elementos mínimos a contener, tampoco establecen el plazo para su revisión y actualización. Las redacciones de las problemáticas de los programas delimitan bien la población y territorio, y plantean un hecho negativo reversible. Sin

embargo, son imprecisas en la descripción de los servicios básicos, es decir no se detallan los servicios en torno a la problemática que atiende cada programa (saneamiento, electricidad, etc.).

- Los programas de la SB cuantifican en sus diagnósticos: poblaciones objetivo, su unidad de medida, y la metodología de estimación y fuentes de información, pero sin plazo para su revisión y actualización. El programa de la SOTyV, define en sus ROP a la población potencial y objetivo, pero no la cuantifica, ni las fuentes de información utilizadas para su estimación y actualización.

Percepción de la Población Atendida

- Los instrumentos con los que se cuenta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas de la SB no corresponden del todo a las características de esta población, dado que se realizan con medios poco accesibles para la captura de la información sobre su grado de satisfacción.

2.2.3 Debilidades

Planeación y orientación a resultados

- Carencia de un plan estratégico propio de los programas operados por el FISE. No se identificó algún documento que integre los resultados que quieren lograr los programas, indicadores que midan los avances en el logro de sus resultados y acciones contempladas en el mediano y largo plazo, si bien estos elementos se pueden identificar en la MIR o fichas técnicas de indicadores, estos no se documentan en un plan que responda a los programas que operan.

Cobertura y Focalización

- El programa a cargo de la SOTyV no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, la única información que se identificó fue la definición de la cobertura, estipulada en su ROP.
- El programa a cargo de la SOTyV no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, está definido en sus ROP a la población potencial y objetivo, pero no las cuantifica, tampoco establece mecanismos y fuentes de información utilizadas para su estimación y actualización

2.2.4 Amenazas:

Derivado de los hallazgos identificados por el equipo evaluador en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo, no se observan amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

1. Los programas operados por el fondo tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
2. Se cuenta con una justificación de la formulación y diseño de los programas del FISE que se operan dentro de la Entidad, para el logro de sus objetivos y atención a la población objetivo. Tres de cuatro programas operados con el fondo cuentan con documentos diagnósticos que presentan sus elementos mínimos, recomendados por el Coneval y la SHCP.

3. Se cuenta con una alineación directa y consolidada de los programas del FISE con la lógica de la planeación, tanto sectorial, como nacional e internacional, para la contribución en el logro de los objetivos estratégicos de dicha planeación.
4. Se identifica y cuantifica a las poblaciones potencial y objetivo de los programas del FISE.
5. La información del padrón de beneficiarios de los programas operados por el fondo está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo.
6. Se cuenta con MIR de las Secretarías que permiten monitorear y dar seguimiento a los programas que ejecutan con el FISE, y estas cumplen con los elementos mínimos para hacerlo (fichas técnicas).
7. Se identifica que no existen posibles complementariedades y coincidencias por parte de los programas del FISE con otras intervenciones públicas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo similares para los que haya evidencia.

El fondo obtuvo una valoración final de **3.13 puntos de 4 posibles**, lo que representa un desempeño consistente respecto a las temáticas señaladas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda:

R1. Modificar la redacción adecuadamente del problema público del programa a cargo de la SOTyV en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

R2. Robustecer su documento diagnóstico que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante la intervención del programa. Este documento deberá justificar el problema público o necesidad, identificar la alternativa más efectiva para su solución, detallar la mecánica operativa del proyecto y abordar otros aspectos fundamentales que faciliten la toma de decisiones informadas.

R3. Modificar el árbol del problema y de objetivos/soluciones del programa, que permita una alineación clara con los elementos contenidos en sus diagnósticos referentes al problema público y definición de los objetivos para su atención: las causas/medios; definición del problema/objetivo; identificación y cuantificación de la población afectada/objetivo y los efectos/fines.

R4. Incorporar dentro del diagnóstico del programa a cargo de la SOTyV experiencias de atención similares al mismo, el tipo de atención y los resultados obtenidos con las intervenciones, así como aportes teóricos que demuestren con evidencia empírica la necesidad que presenta la población.

R5. Definir en el diagnóstico a elaborar del programa de la SOTyV, la identificación, metodología de estimación y fuentes de información, periodos de revisión y actualización de poblaciones objetivos y prioritarias para su atención efectiva, y acorde a lo establecido en las ROP del programa.

R6. Modificar la redacción del objetivo general del programa a cargo de la SOTyV, en sus ROP respectivas, en concordancia con la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones. Lo anterior debido a que carece de una vinculación clara con la situación de cambio que se espera lograr en la población objetivo.

R7. Modificar la frecuencia de medición de los indicadores del nivel Actividades de la MIR utilizada por la SOTyV, la cual considerando la disposición de la información debe ser mayor a la establecida en las fichas técnicas. La frecuencia de medición identificada a nivel actividad indica “otro periodo”. Lo ideal sería que los cinco indicadores del nivel

Actividad se midieran de forma mensual, trimestral o semestral; lo cual es factible debido a que la información requerida para su medición es de alcance directo de la Dirección de Vivienda de la SOTyV, según lo reportado en las fichas técnicas.
R8. Revisar los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR del programa a cargo de la SOTyV para adecuar, en caso de ser necesario los métodos de cálculo y sus variables al objetivo que se pretende medir con los indicadores. Lo anterior, debido a que se identificó que algunos de los indicadores carecen de variables adecuadas para su medición.
R9. Desarrollar un plan estratégico para el FISE a nivel estatal, elaborado por cada UR y que responda a los programas que operan. Estos planes se integrarán por una MIR, definirá objetivos, metas, estrategias, actores, recursos necesarios y posibles obstáculos, asegurando una implementación transparente y alineada a las prioridades estatales.
R10. Actualizar en la página oficial de la SOTyV los documentos que integran los principales resultados del programa operado por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024

Secretaría de Bienestar:
R1. Modificar la redacción adecuadamente el problema público de los programas a cargo de la SB en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.
R2. Modificar los árboles del problema y de objetivos/soluciones de los programas, que permitan una alineación clara con los elementos contenidos en sus diagnósticos referentes al problema público y definición de los objetivos para su atención: las causas/medios; definición del problema/objetivo; identificación y cuantificación de la población afectada/objetivo y los efectos/fines.
R3. Modificar la redacción del objetivo general de los tres programas operados por la SB, en sus ROP respectivas, en sintonía con la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones. Lo anterior, dado que si bien las ROP de los programas definen los propósitos que guían la ejecución de los programas, es importante distinguir entre los resultados inmediatos que se buscan alcanzar con la intervención y los cambios a largo o mediano plazo que se esperan contribuir a nivel estatal o federal.
R4. Revisar los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR de los programas a cargo de la SB para adecuar, en caso de ser necesario los métodos de cálculo y sus variables al objetivo que se pretende medir con los indicadores. Lo anterior, debido a que se identificó que algunos de los indicadores carecen de variables adecuadas para su medición.
R5. Actualizar en la página oficial de la UR los documentos que integren los principales resultados de los programas operados por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024 (Avances de metas, fichas técnicas, MIR, etc.).
R6. Considerar en los programas operados por la SB la modalidad de levantamiento del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar de manera física que favorezca a las condiciones de respuesta accesible a los beneficiarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Yirlean Dayana Ramos Feria
4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:
Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores:
Bryant Nikol Velasco Pacheco, Gerardo Arturo García Giles y Gabriel Roberto Fuentes Castillo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
ramos.yirlean@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):
22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) **5.1 Nombre del programa evaluado:**
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
5.2 Clave del programa:
NA
5.3 Ente público coordinador del programa:
Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo _**X**_ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo __
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal __ Estatal _**X**_ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa: **5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**
• Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala • Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
José García Macías – Director de Análisis y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar y Enlace FISE del Estado de Tlaxcala das.tlaxcala@gmail.com - (222) 1438337 Javier Muñoz Torres –Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar dis.sb.tlax@gmail.com - José Torres García –Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda administrativo.sotyv@tlaxcala.gob.mx -(246) 4629176 y (246) 4640879

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN **6.1 Tipo de contratación:**
6.1.1 Adjudicación Directa _**X**_ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala
6.3 Costo total de la evaluación:
$284,849.60 (con IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en internet del formato:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php